

ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SURESTE

REFERENCIA: JMD SURESTE 01/24
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2024

HORA INICIO: 19:35 H.

LUGAR: CENTRO CIVICO FUENSANTA

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Sureste, en sesión extraordinaria celebrada, en primera y única convocatoria, el día catorce de Febrero de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia de D. Julian Urbano de Sotomayor, y la asistencia de la Secretaría de la Junta Municipal de Distrito Sureste M.ª del Mar García de Soria Gómez.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Sureste:

- · D. José Joaquín González Escamilla, Titular.
- D^a. Mercedes López Pastor, Titular.
- D. Enrique Rodriguez Contreras, actúa como Titular supliendo a D^a. Sonia Moreno Fernández.
- D. Pedro Moreno Corpas, Titular.
- D. Rafael Pedrajas Pavón, Titular.
- · D. Javier Pérez Almedina, Titular.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- Da. Gema Mena Peinado., actúa como Titular Grupo Popular, supliendo a D. Carlos Urbano Luna.
- D. Andrés Pino Ruíz. Titular Grupo Socialista
- D. Eduardo Moral Jiménez . Titular. Grupo Municipal Hacemos Córdoba.
- · Dña. Marta Isabel León Molina. Titular Grupo Municipal Vox.

Invitados/as a la sesión:

 Da. Berta Buzón Carrasco, Coordinadora de programas adscrita al Distrito Sureste, Centro y Barriada Periférica Este.

II.- ORDEN DEL DÍA

<u>Punto 1</u>. Toma de conocimiento del Decreto n.º 2024/365 de Nombramiento de Representantes Juntas Municipales de Distrito.

Punto 2. Aprobación, si procede, del calendario de sesiones ordinarias 2024.

<u>Punto 3.</u> Aprobación del carácter de las sesiones, públicas o reservadas, según art. 6 Reglamento JMD Ayto. De Córdoba.



11/03/2024 08:26:26 CET

****794**

Punto 4. Aprobación, si procede, de la Programación Anual 2024 del Departamento de Participación Ciudadana en el Distrito Sureste.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la sesión conforme al orden del día establecido.

Punto 1. Toma de conocimiento del Decreto n.º 2024/365 de Nombramiento de Representantes Juntas Municipales de Distrito.

Por la Presidencia se da la bienvenida a los nuevos/as componentes de la Junta Municipal de Distrito Sureste y se pasa a la aceptación del cargo por parte de sus miembros.

Son nombrados uno a uno por la Secretaría, aceptando éstos los cargos para los que han sido nombrados.

Punto 2. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2024.

Se estudia la propuesta de calendario de sesiones, la Presidencia comenta que debido a su cargo político en las delegaciones de relaciones Institucionales, Fondos Europeos, Mercados y Comercio y Fiestas y Tradiciones su agenda está sometida a compromisos que podría alterar el calendario. No obstante, se compromete a celebrar las sesiones ordinarias bimesuales. Tras debate, se aprueban como sesiones ordinarias las siguientes fechas y horas:

03/04/24	19.00 h.	<u>Miércoles</u>
05/06/24	19.00 h.	Miércoles
04/09/24	19.00 h.	Miércoles
06/11/24	19.00 h.	Miércoles

Punto 3. Aprobación, si procede del carácter de las sesiones, públicas o reservadas, según art. 6 Reglamento JMD Ayto. De Córdoba.

Por parte de la Secretaría se informa que para ser aprobado el carácter público o reservado de las sesiones se requiere la mayoría absoluta de sus miembros. En este caso el voto favorable de más de seis miembros. Tras amplio debate se pasa a votar con el resultado a favor de públicas de 7 votos y a favor de reservadas 3.

El Presidente comenta que el carácter público, podría revertirse, si las circunstancias lo aconsejaran, ya que la regla general según informe jurídico de la Asesoría del Ayuntamiento, es el carácter reservado de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito.

Aprobación, si procede, de la Programación Anual 2024 del Departamento de Participación Ciudadana en el Distrito Sureste.

Tras la exposición de la programación anual del Departamento de Participación Ciudadana en el Distrito Sureste, por la Sra. Buzón, el Sr. Moral indicó la conveniencia de introducir procesos de trabajo en esta programación dirigida a colectivos con discapacidad o especial dificultad. La Sra. Berta comentó que se está introduciendo esta mirada en la programación, facilitando la participación de este colectivo en los talleres socioculturales adaptándolos a sus necesidades. A continuación se pasó a votar el documento que quedó aprobado por unanimidad.



Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión en Córdoba, siendo las veintiuna horas, del día arriba reseñado.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma.

V°. B°. El Presidente de la JMD Sureste La Secretaria en funciones de la Junta Municipal de Distrito Sureste

Fdo.- M.ª del Mar García de Soria Gómez. (Firma electrónica)

Fdo.- Julián Urbano de Sotomayor. (Firma electrónica)







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

33f15f5817d37c8f52a1ee6ba177fce6e4e332b7

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 9d105273a181f539e8fad9428adaa2b0d42214dd2ef9313230fcdac8ce4a3bc355dbf73982ef9ea2dbef4

af82ab6b523ed39041437bb71461dd7fda807620416

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016666_2024_00000000000000000000019986137

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/03/2024 15:18:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 33f15f5817d37c8f52a1ee6ba177fce6e4e332b7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf